



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Nº DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

II LEGISLATURA

6 DE JUNIO DE 1991

C O N T E N I D O

SECCION "G", PERSONAL

1. Convocatorias

Relación de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Transcriptor-corrector, vacantes en la plantilla de personal de la Asamblea Regional.

(pág. 6362)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Anuncio sobre la contratación directa de las obras de "Reforma de dependencias en la Asamblea Regional de Murcia".

(pág. 6362)

SECCION "G", PERSONAL

1. Convocatorias

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese, en el Boletín Oficial de la Cámara, la resolución de esta Presidencia, de 3 de junio actual, por la que se declaran admitidos todos los opositores que han solicitado concurrir a las pruebas de selección de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de dos plazas de Transcriptor-corrector, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional.

Cartagena, 5 de junio de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

"RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE LA RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, POR OPOSICION LIBRE, DE DOS PLAZAS DE TRANSCRIPTOR-CORRECTOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CAMARA.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de dos plazas de Transcriptor-corrector (convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región número 103, de 7 de mayo de 1991), vacantes en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional, y una vez aprobada por esta Presidencia, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos, se hace pública en ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, dicha relación quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- ALBALADEJO TORREGROSA, M^a DEL CARMEN
- ALBALADEJO TORREGROSA, JOSE DEMOFILO
- BALLESTERO FERNANDEZ, ISABEL M^a
- BARBA FRUTOS, ALFONSO FRANCISCO
- BENITO SARMIENTO, BLANCA

- CAMPILLO LATORRE, M^a DEL CARMEN
- CANTADOR COMPANY, CAROLINA
- FERNANDEZ MARTOS, JESUS
- GALLEG0 CAPEL, JUAN ANTONIO
- GARCIA BLAYA, JUAN ANTONIO
- GARCIA GARCIA, DOMINGO
- GARCIA SAEZ, SIMON
- GOMEZ HENAREJOS, CARLOS
- HERNANDEZ MORALES, MANUELA
- LEON RODRIGUEZ, M^a DE LOS ANGELES
- MARIN CABALLERO, ROSA M^a
- MARIN SOLANO, FRANCISCO
- MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO
- MARTINEZ HERNANDEZ, SERAFIN
- MARTINEZ PEREZ, ANA BRIGIDA
- MORENILLA FONTENLA, M^a DOLORES
- OLIVO ORTUÑO, ASCENSION
- PEDREÑO MARIN, ISABEL
- PLAZAS KETTERER, M^a DOLORES
- POSADAS MOLINA, ROSA
- RUIZ RUIZ, JOSE ANTONIO
- RUIZ RUIZ, JUAN LUIS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO"

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, acordó proceder a la contratación, por el sistema de concierto directo, de la ejecución de las obras de "Reforma de dependencias en la Asamblea Regional de Murcia".

En cumplimiento de lo dispuesto, se anuncia la referida contratación, a efectos de la presentación de ofertas.

Cartagena, 5 de junio de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

ANUNCIO DE CONTRATACION DIRECTA

1.- Objeto del contrato. Ejecución de las obras de "Reforma de dependencias en la Asamblea Regional de Murcia", comprendidas en el proyecto de este nombre, previamente aprobado

por la Mesa de la Cámara, en sesión de 28 de mayo del año en curso.

2.- Sistema de contratación. Concierto directo, por tratarse del supuesto contemplado en el artículo 37.3. de la Ley de Contratos del Estado.

3.- Presupuesto del contrato. El presupuesto se fija en la cantidad máxima de veintisiete millones quinientas nueve mil ochocientas noventa y una (27.509.891) pesetas.

4.- Financiación. con cargo al crédito existente en el artículo 66 ("Proyectos de inversión de reposición"), del Presupuesto de la Asamblea Regional de Murcia para 1.991.

5.- Plazo de ejecución de las obras. Tres meses, como máximo, contados desde el siguiente al de la formalización del contrato.

6.- Clasificación de los contratistas. Grupo C, en cualquiera de sus subgrupos, categoría E.

7.- Fianza. Los ofertantes estarán dispensados de la prestación de fianza provisional, sin perjuicio de lo que ordena el artículo 2 del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, respecto al adjudicatario.

La fianza definitiva ascenderá a la cantidad de un millón cien mil trescientas noventa y cinco (1.100.395) pesetas, equivalentes al cuatro por ciento del presupuesto del contrato.

8.- Presentación de ofertas. Deberán presentarse en mano, en la Secretaría General de la Asamblea Regional, Paseo Alfonso XIII, 53, de Cartagena, en horas de nueve a catorce, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

9.- Examen del expediente. A efectos de la formulación de las proposiciones, los licitadores podrán examinar, en la Secretaría General de la Asamblea Regional, durante el plazo y en las horas señaladas para presentarlas, el proyecto de las obras y el resto de la documentación que integra el expediente.